

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION



AUTORIZA _____ PERMISO
ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO, 12 MAR. 2014

VISTOS:

a) Lo establecido en el DFL N° 1
del 24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,
b) La solicitud que se adjunta,
c) Las facultades que me confiere
la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL
1/ 2006.

DECRETO EXENTO 313 /

AUTORIZASE, a los funcionarios que
se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de
Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DIAS
GLORIA BRIONES LOYOLA	07.03.2014	07.03.2014	1 DIA
GLORIA BRIONES LOYOLA	10.03.2014	10.03.2014	½ DIA
SILVANA TORRES CARRASCO	11.03.2014	11.03.2014	1 DIA
GLORIA BRIONES LOYOLA	14.03.2014	14.03.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/syf
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE